

# Ahora el Ministerio de Energía retiró decretos de la gestión Boric desde Contraloría



Los decretos dicen relación con la operación del sistema eléctrico, el reglamento que regula a las minicentrales eléctricas y la valorización de los activos de transmisión, entre otros.

**N**o sólo el Ministerio de Medio Ambiente retiró decretos desde la Contraloría para su revisión, 43 en su caso. El **Ministerio de Energía**, a cargo de Ximena Rincón, hizo lo mismo con cinco de los seis decretos que estaban en control de legalidad en el ente fiscalizador. Los decretos retirados por Energía se refieren a materias como la **operación del sistema eléctrico, el reglamento que regula a las minicentrales eléctricas y sobre la valorización de los activos de transmisión**, entre otros temas que consigna El Mercurio. Estos decretos habían sido **ingresados entre octubre de 2025 y marzo de 2026**, en los últimos días de la gestión del ministro Álvaro García. Desde el ministerio indicaron

que **los decretos se retiraron para "revisarlos"**, y que se podrían reingresar a Contraloría si las autoridades de la cartera así lo determinan. El retiro de los reglamentos en trámite causó diversas reacciones. En el caso del sector de energía, **los reglamentos tratan sobre el precio estabilizado que tienen las minicentrales eléctricas**, un tema que ha dividido a la industria. Mauricio Utreras, director ejecutivo de Generadores Independientes de Energía (GIE), señala que valoran la revisión de los decretos supremos, **"porque permite evaluar sus efectos sobre la inversión y la certeza regulatoria"**. Respecto a dos de los decretos, el gremio —que agrupa a empresas generadoras con minicentrales, de gran escala o de almacenamiento de energía— afirma que "presen-

tamos antecedentes ante la Contraloría sobre los impactos que podría tener su implementación en los términos propuestos, por lo que **creemos positivo abrir un espacio para perfeccionar su diseño y fortalecer la certeza regulatoria de los pequeños medios de generación"**. Distinta es la visión del gremio que agrupa a las grandes generadoras renovables. "Es entendible que un nuevo gobierno revise los reglamentos elaborados por la administración anterior. Sin embargo, **se trata de reformas que llevan años de trabajo técnico con la industria y que buscan corregir distorsiones relevantes del mercado**

**eléctrico**, que finalmente terminan afectando las cuentas de las familias chilenas", dice Rafael Loyola, director ejecutivo de la Asociación de Generación Renovable (AGR). Desde la Asociación de Transmisoras de Chile, un segmento de la industria distinto a la generación de energía, indican que es **"relativamente habitual"** que se revisen las prioridades regulatorias con una nueva administración. "Desde el sector de transmisión esperamos que este proceso permita introducir las correcciones que algunos de estos reglamentos requieren (...) **Se trata de instrumentos relevantes para el funcionamiento del sistema eléctrico**", dicen.